

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS					

DATOS DEL INFORME						
Periodo a Certificar:	Desde:	2025-01-01	Hasta:	2025-01-31		
Nombre del Contratista:	OLMEDO RAFAEL SAMPER FAJARDO			Número de Documento:	7593961	
Correo Electrónico:	olsamper1@yahoo.es			Número Telefónico:	3145596922	
Nombre del Supervisor:	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS		Código Grado:	-

DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:	3017-2024	Año Contrato:	2024	CDP Contrato Inicial:	480
Perfil:	MÉDICO ESPECIALISTA - RADIOLOGIA				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS				
Unidad de Servicios:	USS TUNAL				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS							
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
L03ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	USS MEISSEN	89	0	127620	\$11358180	47.8%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 11358180	ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTAPESOS					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
Fecha de Inicio del Contrato	2024-02-01			Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2024-04-30
No. Prorroga	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición	CDP
1	2024-04-01	2024-06-30	1	\$ 13782960	1016
2	2024-06-01	2024-08-31	2	\$ 32160240	1553
3	2024-08-01	2024-09-15	3	\$ 10337220	2136
4	2024-09-01	2024-09-30	4	\$ 9571500	2136
5	2024-10-01	2024-10-31	5	\$ 19143000	2136
6	2024-10-01	2024-11-30	6	\$ 0	0

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
7	2024-11-01	2024-12-31	7	\$ 9571500	2773
8	2024-12-31	2025-02-20	8	\$ 14459390	26
9	2024-12-31	2025-01-09	9	\$ 6508620	2962
10	2024-12-31	2025-01-20	10	\$ 1567400	26
11	2024-12-31	2025-01-20	11	\$ 1567400	26
12	2024-12-31	2025-01-09	12	\$ 6508620	2962
13	2025-01-01	2025-01-09	13	\$ 6508620	2962
14	2025-01-09	2025-01-20	14	\$ 1567400	26
No. Cuenta Según el Mes Certificado		Mes Cuenta de Cobro		Valor a Pagar	
1		FEBRERO		\$ 13272480	
2		MARZO		\$ 14293440	
3		ABRIL		\$ 16207740	
4		MAYO		\$ 15952500	
5		JUNIO		\$ 17739180	
6		JULIO		\$ 15697260	
7		AGOSTO		\$ 15186780	
8		SEPTIEMBRE		\$ 14676300	
9		OCTUBRE		\$ 12123900	
10		NOVIEMBRE		\$ 10209600	
11		DICIEMBRE		\$ 18504900	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 71211960		\$ 204465830		\$ 163864080	\$ 40601750
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN		PRODUCTO O EVIDENCIA	
1	1). Prestar servicios de perfil (medico(a) especializado(a)) como medico radiologo, acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.	-Prestar servicios de perfil medico especializado como medico radiólogo		-Leidas y subidas a la plataforma AQUILA	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
2	2). Realizar actividades de informacion, educacion, comunicacion, encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.	-Realizar actividades de información, educación, comunicación, encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria	-Leidas y subidas a la plataforma AQUILA
3	3). Registrar en la historia clinica toda la informacion del acto medico, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas, distintas las internacionalmente aprobadas), simultanea o inmediatamente despues de su realizaciòn, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad cientifica (logica, clara, completa) y demas criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolucion 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique o sustituya)	-Registrar en la historia clínica toda la información del acto medico de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas , distintas las internacionalmente que defina el ministerio de salud y protección social o entes competentes que regulan la materia Resolucion 1995/2017 norma que la modifique o sustituya	-Leidas y subidas a la plataforma AQUILA
4	4). Apoyar la elaboracion, actualizacion de formatos, protocolos, guias, procedimientos de medicina y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado, MIPRES en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.	-Apoyar la elaboracion, actualizacion de formatos, protocolos, guias, procedimientos de medicina y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado, MIPRES en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad	-Leidas y subidas a la plataforma AQUILA
5	5) Aportar los datos correspondientes que permitan la consolidacion de informacion para la trazabilidad de indicadores de la salud, oportunidad, calidad, pertinencia y adherencia	-Aportar los datos correspondientes que permitan la consolidacion de informacion para trazabilidad de indicadores de la salud, oportunidad, calidad, pertinencia y adherencia	-Leidas y subidas a la plataforma AQUILA
6	6). Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, de acuerdo a la normatividad legal vigente.	-Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente de acuerdo a la normatividad legal vigente	-Leidas y subidas a la plataforma AQUILA
7	7). Apoyar el diagnostico mediante la interpretacion de las imagenes diagnosticas para el tratamiento medico del paciente que consulte a LA SUBRED SUR E.S.E., hasta su egreso y/o seguimiento ambulatorio.	-Apoyar el diagnostico mediante la interpretacion de las imágenes diagnosticas para el tratamiento medico del paciente que consulte a LA SUBRED SUR E.S.E, hasta su egreso y/o seguimiento ambulatorio	-Leidas y subidas a la plataforma AQUILA
8	8). Informar oportunamente a familiar, acudiente, representante o Entidad custodia del paciente, la evolucion, riesgo, complicacion del cuadro clínico objeto de tratamiento.	-Informar oportunamente a familiar acudiente, representante o entidad custodia del paciente, la evolucion, riesgo complicacion del cuadro clinico objeto de tratamiento	-Leidas y subidas a la plataforma AQUILA
9	9) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	-Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales	-Leidas y subidas a la plataforma AQUILA

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL									
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor Honorarios Certificados de el Mes Anterior		
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	83032895	FVE207			\$ 18504900
2024	DICIEMBRE	2025	01	16					
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS				
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado	
Pensionado				NO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 7401960	\$ 1184314	\$ 1292000	
Salud					SÁNTITAS		\$ 925245	\$ 950000	
ARL				5	COLMENA		\$ 0	\$ 0	
Caja de Compensación				NO		Total	\$ 2148197	\$ 2242000	
INFORMACIÓN DE PAGO									
Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo de Cuenta	CORRIENTE	Número de Cuenta	0560069360000041		
HISTÓRICO									
OBSERVACIÓN					USUARIO			FECHA	
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					OLMEDO RAFAEL SAMPER FAJARDO			2025-01-29 17:59:38	
ACEPTADO SUPERVISIÓN					NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA			2025-01-30 22:56:16	
ACEPTADO CONTRATACIÓN					ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO			2025-01-31 14:42:58	

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA
DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS